

GABY PANAMA CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACION GENERAL

Gaby Panama Corporation, es una Sucursal de la compañía panameña del mismo nombre la cual fue constituida según resolución 94.1.1.1.0279 de la Superintendencia en febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito bajo el número 279 tomo 125 al 10 de febrero del mismo año. Su actividad principal es las actividades mineras en todas sus fases.

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal mantiene la concesión, ubicado en la Provincia del Azuay, cantón Cuenca, parroquias Camilo Ponce Enriquez el cual se cuenta con la siguiente concesión:

<u>Concesión</u>	<u>Código</u>	<u>Área (ha)</u>
Muyuyacu	3622	<u>854</u>
Total		854

Un resumen de estado actual de las actividades desarrolladas en la concesión es como sigue:

Muyuyacu – el área materia de esta concesión se encuentra formada por 854 hectáreas mineras contiguas, ubicada en la parroquia Camilo Ponce Enriquez Cabecera, cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia del Azuay de las cuales 779.36 hectáreas están en etapa de exploración avanzada y 74.64 hectáreas están bajo contrato de operación con la Asociación 12 de Octubre. Cumpliendo con lo requerido en el oficio N°047-MRNNR-SM-A-2010 del 23 de abril del 2010 emitido por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, se procedió a protocolizar la sustitución del título minero MUYUYACU a nombre de la Sucursal.

Marco legal Minero

Como parte de la reforma legal dada en el sector minero que inició en el año 2008 con el Mandato Constitucional No. 6, durante el año 2009 se promulgó la nueva Ley de Minería (RO-S 517; 29- ene-2009) y su Reglamento de aplicación (RO-S67; 16-nov-2009), los cuales incorporaron modificaciones importantes en relación a la legislación anterior, tales como:

- Incrementos en patentes mineras.

- Establecimiento de tasas de regalías pagaderas al gobierno por la producción de minerales (5% de las ventas menos ciertos gastos incurridos en el proceso de refinación y transporte, aplicable a los casos donde el contrato suscrito corresponde a la explotación minera), y
- Cambios en la distribución del 15% de participación de utilidades que se aplicará en el 3% para trabajadores y el 12% restante para el estado ecuatoriano.

Adicionalmente, esta normativa legal estableció que los concesionarios mineros, previo al inicio de la fase de explotación, deberán suscribir con el Estado: i) un contrato de explotación minera en el cual se concede todos los derechos de explotación y comercialización sobre los minerales o ii) un contrato de prestación de servicios a través del cual se establece el reembolso de las inversiones realizadas y el pago de una tarifa por servicios de explotación, según sea el caso.

Patentes

De acuerdo con regulaciones vigentes, las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de exploración y explotación minera por un período renovable de hasta 21 años, 10 meses y 20 días. Estas concesiones están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patentes los cuales se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión, multiplicado por los siguientes factores, según corresponda:

- ✓ 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de explotación inicial.
- ✓ 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración y evaluación económica.
- ✓ 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de exploración.

Las patentes del año 2012, correspondiente a la concesión de Gaby Panama Corporation, fueron canceladas conforme lo establece la normativa legal el 24 de marzo del 2013.

Licencia Ambiental

El Ministerio de Energía y Minas, según Oficio 0065 SPA-DINAMI-UAM 00700882 del 25 de enero del 2007, aprueba el estudio ampliatorio de impacto ambiental a Gaby Panama Corporation - Sucursal Ecuador, cabe indicar que el Ministerio del Ambiente se encuentra revisando las auditorías ambientales actualizadas para la posterior emisión de la licencia ambiental por la concesión minera Papagrande.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados de situación financiera, de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Sucursal.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En opinión de la Administración, las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrían llegar a diferir de dichas estimaciones contables.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros de Gaby Panama Corporation – Sucursal Ecuador comprenden los estados de situación financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 1 de enero del 2012 y 31 de diciembre del 2012.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo la base del principio del costo y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Sucursal.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Sucursal, y, como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Caja y bancos

Representan efectivo en caja y depósitos a la vista mantenidos en una institución bancaria local. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Inversiones en exploración minera

Representan los siguientes conceptos incurridos por la Sucursal durante la etapa de exploración, las cuales se reconocen inicialmente por su costo, siempre y cuando dichas inversiones se relacionen a búsquedas de depósitos con potencial económico; caso contrario, se registran en los resultados del ejercicio:.

- ✓ Costos de adquisición por pagos de patentes mineras;
- ✓ Gastos de exploración

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal aplicará el modelo del costo. En tal virtud, a partir de la fecha de inicio de producción, estas inversiones serán amortizadas en proporción a las reservas minerales extraídas en cada año respecto al total de las reservas mostradas en el estudio preparado por personal especializado.

Los costos que no son directamente atribuibles a actividades de exploración y evaluación, incluidos los costos generales de administración, son registrados como gastos del período en el cual se incurren.

2.6 Concesiones pagadas al gobierno ecuatoriano

Las concesiones pagadas al gobierno, principalmente relacionadas con la explotación de minas (derechos de extracción), se registran en el activo cuando han sido adquiridas a contrato oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el valor de los gastos realizados para su obtención directa del Estado Ecuatoriano.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.9 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10 Impuestos

Impuestos corrientes

La Sucursal se encuentra en etapa de exploración avanzada por tanto no ha generado resultados sujetos al pago de impuesto a la renta en el Ecuador.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados

financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuestos diferidos, se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.11 Normas nuevas y revisadas, emitidas pero aún no efectivas

La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 27 (Revisada 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Sucursal en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros y revelaciones de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM.8199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Sucursal está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Sucursal preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 están preparados los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.1 Excepciones a la aplicación de la sucursal

3.1 Conciliación entre NIIF y PCGA aceptados en el Ecuador

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados:

3.1.1 Conciliación del Patrimonio Neto del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

	Diciembre 31, <u>2012</u>	Enero1, <u>2012</u>
	(En U.S. dólares)	
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	2,000.00	2,000.00

Reserva Capital de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	<u>1,362.23</u>	<u>1,362.23</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>(3,362.23)</u>	<u>(3,362.23)</u>

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sucursal.

Las políticas de administración de riesgo de la Sucursal son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la misma, fijar límites y controles de riesgo adecuados así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Sucursal a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Sucursal, a través de sus normas y procedimientos de administración,

pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

La Administración hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Sucursal.

El principal riesgo al que esta expuesta la Sucursal es al riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados principalmente con la entrega de efectivo. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

La Sucursal realiza estimaciones de flujo de efectivo mensuales con un horizonte de planeación de un año y planes estratégicos a largo plazo a fin de asegurar el nivel de liquidez que le permita atender sus obligaciones con terceros.

Los principales acreedores financieros son sus compañías no relacionados lo que permite disminuir riesgos de liquidez.

Los vencimientos de sus activos y pasivos financieros se detallan en cada nota de los estados financieros adjuntos.

5.1 Aspectos tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No.583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas -ISD se incrementa del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este Impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a Sucursal o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

6. PASIVOS NO CORRIENTES

El saldo de pasivos no corrientes corresponden a transferencias de fondos recibidas de la Sociedad Civil y Comercial EMC y EMC-Canada. los pagos locales realizados por las mencionadas, a nombre de la Sucursal relacionados con la diversos pago de cumplimiento de obligaciones y otros. Sobre estas obligaciones no se ha definido pago de intereses.

7. PATRIMONIO

Capital asignado - Al 31 de diciembre del 2012; el capital asignado de la Sucursal es de US\$2.000.

Reserva capital- Constituyen la conversión del sucre al dólar que se realizó en el año 2000.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2012, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.
